



H. Puebla de Z. a 6 de mayo de 2013

Resoluciones del Consejo General sobre diversas solicitudes de registro en Sesión Especial del 6 de mayo de 2013.

En Sesión Especial, el Consejo General del Instituto Electoral del Estado resolvió sobre diversas solicitudes de registro supletorio para el Proceso Electoral Estatal Ordinario 2012-2013.

De esta manera y luego de completarse el análisis correspondiente, el Consejo resolvió otorgar el registro de candidatos a las siguientes planillas y fórmulas que, por lo tanto, podrán iniciar sus actividades de campaña a partir de este 7 de mayo.

En esta Sesión fueron otorgados 46 registros; de los cuales, 20 corresponden a ayuntamientos y 26 a diputados por mayoría relativa.

Registros:

Número	Elección	Municipio	Partido Político y/o Coalición
1	Ayuntamiento	Puebla	5 de Mayo
2	Ayuntamiento	Puebla	CPU, PSI, MC
3	Ayuntamiento	San Pedro Cholula	CPU, MC, PSI
4	Ayuntamiento	Tlanepantla	CPU, PSI
5	Ayuntamiento	San Andrés Cholula	CPU, MC
6	Ayuntamiento	Huejotzingo	CPU, MC
7	Ayuntamiento	Cuatlancingo	CPU, MC
8	Ayuntamiento	Francisco Z. Mena	CPU
9	Ayuntamiento	Jalpan	CPU
10	Ayuntamiento	San Salvador el Seco	CPU
11	Ayuntamiento	Acateno	CPU
12	Ayuntamiento	Pahuatlán	CPU
13	Ayuntamiento	Acajete	CPU
14	Ayuntamiento	Xochitlán Todos Santos	PT
15	Ayuntamiento	Los Reyes de Juárez	PT
16	Ayuntamiento	Juan Galindo	PT
17	Ayuntamiento	Tianguismanalco	PT
18	Ayuntamiento	Pantepec	PT



INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO

19	Ayuntamiento	Xicotepec	PT
20	Ayuntamiento	San Nicolás Buenos Aires	PT
21	DMR	5, 7-17, 21	CPU, PSI, MC
22	DMR	1-4, 18-20, 22-26	CPU, PSI
23	DMR	6	CPU

Abreviaturas: 5 de mayo: Coalición 5 de Mayo. CPU: Coalición Puebla Unida. PT: Partido del Trabajo. MC: Movimiento Ciudadano. PSI: Pacto Social de Integración, Partido Político.

ATENTAMENTE

Coordinación de Comunicación Social.